



OF. DIPLAN/CIV-972-2025/MHD/eg
Guatemala, 15 de Diciembre 2025

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Martínez

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEG FIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
13-11-2025	Dirección General de Radiodifusión y Televisión -DGRTN- Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 155-2025	Q. 264,604.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 24, 24
20-11-2025	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 159-2025	Q. 755,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 17
20-11-2025	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 158-2025	Q. 27,935.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 20
20-11-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 160-2025	Q. 2.556.695.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 35
21-11-2025	Fondos para la Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 161-2025	Q. 409,571.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 30



Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGAFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
21-11-2025	Dirección General de Transporte -DGT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 163-2025	Q. 407,705.300	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 26
21-11-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 166-2025	Q.3,678,282.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 53
26-11-2025	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 167-2025	Q. 45,635.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No: 21
27-11-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 169-2025	Q. 7,795,166.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 54
02-12-2025	Dirección General de Transporte -DGT- Instituto Nacional de Sismología, e Vulcanología, e Hidrología -INSIVUMEH- Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 171-2025	Q. 1,634,369.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE S No. 25, 33, 31
04-12-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 172-2025	Q. 3,340,610.00	INTRA 2	No existen modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 56
04-12-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 173-2025	Q. 143,172,427.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 141



Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
04-12-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Fondo para Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 174-2025	Q. 2,582,778.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 32, 34
04-12-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 175-2025	Q. 444,058.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES. No. 17, 33, 33
04-12-2025	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 176-2025	Q. 17,456,784.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 25
05-12-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 177-2025	Q. 663,634.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 55
08-12-2025	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 177-2025	Q- 83,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 62
12-12-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 201-2025	Q. 120,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 39
23-09-2025	Dirección Superior -DS	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 124-2025	Q, 9,158.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 27



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirmos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.

Licda. *Maria Horreya* del Cid López de Aguilar
Maria Horreya Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-

8a. Avenida y 15 calle, zona13, Guatemala. PBX: (502) 2304-2222

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**     www.civ.gob.gt



RESOLUCIÓN INTERNA DIPLAN No. 159-2025

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN LOS VALORES ASIGNADOS

CONSIDERANDO: Que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco” **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 17 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de setecientos cincuenta y cinco mil quetzales exactos (Q. 755,000.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco”, en el Artículo 5 literal b, aprobado



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Por el presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. "Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que barga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de productos y subproductos bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.



Licda. **MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR**
DIRECTORA

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL**



Alfredo Alejandro Sosa Cruz
Analista
Departamento de Presupuesto
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

12:28
20/11/2025



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN



Recibido a las: 14:05 Min
Firma: [Signature]

OFI-SIT-UPL-163-2025
Guatemala, 14 de noviembre de 2025

Licenciada
María Hortensia del Cid López
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada del Cid:

Reciban un cordial saludo de la Unidad de Planificación de la -SIT-, deseándole éxitos en sus labores cotidianas. El motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- se encuentra gestionando una modificación de presupuesto ante la Dirección de Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Lo anterior, es con la finalidad de readecuar el presupuesto para la adquisición de bienes y servicios útiles para las dependencias de la -SIT-, y cumplir con la Resolución SIT-DSI-579-2025, por la cantidad de Q. 755,000.00 y se envía para las gestiones correspondientes. Se adjunta justificación, resolución, reportes de -SIGES-, y copia de oficio dirigido al Director de la DAF (OFI-SIT-GAF-CF-PRESU-2095-2025).

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,


Mgtr. Rolando Mauricio Yax Solís
Asesor Profesional SIT
Unidad de Planificación



Vo. Bo. [Signature]
Ing. Herbert Armando Rubio Abifias
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.C/ARCHIVO

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 211

FECHA: 14/11/2025

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q755,000.00

MONTO EN LETRAS (Q):

-- SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00 /100 --

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y al documento: SIT-DSI-579-2025 emitido por: El Despacho del Superintendente se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:
Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUP	PG	ACT	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO	MODIFICACION DE METAS FÍSICAS			
22	7	1	22	1		Q296,000.00	Q655,000.00	0	Evento	No tendrán variación, esto derivado a que es un reordenamiento interno de presupuesto que no impacta las metas.	
									Documento	No tendrán variación, esto derivado a que es un reordenamiento interno de presupuesto que no impacta las metas.	
22	8	4	22	2		Q1,000.00	Q0.00	0	Evento	No tendrán variación, esto derivado a que es un reordenamiento interno de presupuesto que no impacta las metas.	
22	8	4	22	2		Q12,000.00	Q30,000.00	Q18,000.00	Registro	No tendrán variación, esto derivado a que es un reordenamiento interno de presupuesto que no impacta las metas.	
22	9	1	22	3		Q10,000.00	Q0.00	0	Entidad	No tendrán variación, esto derivado a que es un reordenamiento interno de presupuesto que no impacta las metas.	
22	10	1	22	4		Q496,000.00	Q0.00	0			
TOTAL				Q755,000.00	Q755,000.00	Q0.00	Q78,000.00				

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2186- 3088; 3424, 21962

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Ing. Herbert Armando Rubio Montes
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones





RESOLUCIÓN SIT-DSI-579-2025

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala 14 de noviembre de 2025.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de reprogramación de subproductos INTRA 2, asignado a la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-; con la finalidad de readecuar el presupuesto para la adquisición de bienes y servicios útiles para las dependencias de la -SIT-, de los grupos de gasto 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y Suministros", y 300 "Propiedad, planta equipo e intangibles", del presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 de la Superintendencia de Telecomunicaciones, la cual es necesaria para cumplir con los objetivos institucionales.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, que le permitan a la Superintendencia alcanzar sus objetivos".

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 de fecha 27 de diciembre 2024 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, establece en su Artículo 5. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma: a) Por medio de resolución de la Máxima Autoridad Institucional cuando: una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el Ejercicio Fiscal 2025 tomando de base lo estipulado en el Plan Operativo Anual y proyecto de Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, con la finalidad de readecuar el presupuesto para la adquisición de bienes y servicios útiles para las dependencias de la -SIT-, de los grupos de gasto 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y suministros", y 300 "Propiedad, planta equipo e intangibles", del presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 de la Superintendencia de Telecomunicaciones, la cual es necesaria para cumplir con los objetivos institucionales.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúa los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos: 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; artículo 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 271-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de reprogramación de subproductos INTRA 2, por un monto de setecientos cincuenta y cinco mil con 00/100 (Q. 755,000.00) según justificación sin número presentada por la Unidad de Planificación.
- II. Las metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones no tendrán variación alguna, esto derivado al análisis de cumplimiento de metas físicas ejecutadas hasta el 31 de octubre del año 2025, versus la carga de metas físicas proyectadas al inicio del presente ejercicio fiscal.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de Telecomunicaciones de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Unidad de Planificación, para continuar con su trámite.



Ing. **Herbert Armando Rubio Montes**
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5 FECHA : 14/11/2025 HORA : 10:49.04 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	17

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									
022-007-0001 Dirección y coordinación								-755,000.00	0.00
22 00 000 001 000 100 31								-275,500.00	0.00
22 00 000 001 000 200 31								-20,500.00	0.00
022-008-0001 Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas								-1,000.00	0.00
22 00 000 002 000 200 31								-12,000.00	0.00
022-008-0004 Monitoreo al espectro radioeléctrico								-10,000.00	0.00
22 00 000 002 000 200 31								-436,000.00	0.00
022-009-0001 Operadores de telefonía registrados									
22 00 000 003 000 200 31									
022-010-0001 Servicios de conectividad digital a entidades públicas									
22 00 000 004 000 100 32									

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									
022-007-0001 Dirección y coordinación								755,000.00	0.00
22 00 000 001 000 100 31								270,500.00	0.00
22 00 000 001 000 100 32								180,000.00	0.00
22 00 000 001 000 200 31								48,500.00	0.00
22 00 000 001 000 200 32								141,000.00	0.00
22 00 000 001 000 300 32								25,000.00	0.00
022-008-0004 Monitoreo al espectro radioeléctrico								90,000.00	0.00
22 00 000 002 000 300 32									

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA 2 LA CUAL SERA DE UTILIDAD PARA FINANCIAR RENGONES AFECTOS A EJECUCION PRESUPUESTARIA CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 5 FECHA : 14/11/2025 HORA : 10:49.04 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	17

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
022-007-0001 Dirección y coordinación	-296,000.00	665,000.00
022-008-0001 Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas	-1,000.00	0
022-008-0004 Monitoreo al espectro radioeléctrico	-12,000.00	90,000.00
022-009-0001 Operadores de telefonía registrados	-10,000.00	0
022-010-0001 Servicios de conectividad digital a entidades públicas	-436,000.00	0
Total	-755,000.00	755,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-319,000.00	319,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-319,000.00	319,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-319,000.00	319,000.00
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-436,000.00	436,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-436,000.00	436,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-436,000.00	436,000.00
Total	-755,000.00	755,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
DÉBITO	CRÉDITO		

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA 2 LA CUAL SERA DE UTILIDAD PARA FINANCIAR RENGONES AFECTOS A EJECUCION PRESUPUESTARIA CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 14/11/2025 HORA : 10:49:04 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	17

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO							
UE	PG	SP	PY	ACT OB SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA 2 LA CUAL SERA DE UTILIDAD PARA FINANCIAR RENGONES AFECTOS A EJECUCION PRESUPUESTARIA CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES.

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 14/11/2025 HORA : 10:49.04 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	17

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
211	22	00	000	001	000	022-007	Dirección y coordinación	LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO MODIFICA METAS
211	22	00	000	001	000	022-007-0001	Dirección y coordinación	LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO MODIFICA METAS
211	22	00	000	002	000	022-008	Proveedores, usuarios y usufructuarios de frecuencias con servicios de regulación	LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO MODIFICA METAS
211	22	00	000	002	000	022-008-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas	LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO MODIFICA METAS
211	22	00	000	002	000	022-008-0004	Monitoreo al espectro radioeléctrico	LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO MODIFICA METAS
211	22	00	000	003	000	022-009	Recursos de telefonía regulados	LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO MODIFICA METAS
211	22	00	000	003	000	022-009-0001	Operadores de telefonía registrados	LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO MODIFICA METAS
211	22	00	000	004	000	022-010	Servicios de conectividad digital a entidades	LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO MODIFICA METAS
211	22	00	000	004	000	022-010-0001	Servicios de conectividad digital a entidades públicas	LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO MODIFICA METAS

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA 2 LA CUAL SERA DE UTILIDAD PARA FINANCIAR RENGLONES AFECTOS A EJECUCION PRESUPUESTARIA CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES.

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



1. 1920

1920

1

1

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 14/11/2025 HORA : 10:49.04 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	17

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
 2186-8; 3088-17; 3424-8; 21962-5;

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA 2 LA CUAL SERA DE UTILIDAD PARA FINANCIAR RENGLONES AFECTOS A EJECUCION PRESUPUESTARIA CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Mgtr. Yadhira Ixela Gaitán de Rosales
 Coordinadora Financiera
 Superintendencia de Telecomunicaciones


Hilda Lupareta Martínez Duarte de Ortíz
 Gerente Administrativo y Financiero
 Superintendencia de Telecomunicaciones



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



OFI-SIT-GAF-CF-PRESU-295-2025

Guatemala, 14 de Noviembre del 2025

Licenciado

Renato Cuin Aguilar

Director

Dirección de Administración Financiera

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimado Licenciado Cuin

Reciban un atento y cordial saludo, de la Gerencia Administrativa y Financiera, de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el propósito de solicitar de sus buenos oficios a efecto de dar trámite a una reprogramación de subproductos de los centros de costo 3088 "SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO", con afectación de los grupos de gasto 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" y 300 "PROPIEDAD PLANTAJA EQUIPO E INTANGIBLES" las fuentes de financiamiento 31 "INGRESOS PROPIOS" y 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS", asignados a la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, tipo INTRA 2, con comprobante número 17, por un monto **SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 755,000.00)**, con la finalidad de readecuar el presupuesto para la adquisición de bienes y servicios.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Atentamente,

Mgtr. Yadhira Ibeth Galindo Rosales
Coordinadora Financiera
Superintendencia de Telecomunicaciones

Hilda Emilia Martínez Zúñiga
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

Ing. Herbert Armando Rubio Montiel
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.C. Archivo

(502) 2321-1000

6ta. Avenida 1-22 zona 4, Guatemala, C.A.

/ Superintendencia de Telecomunicaciones @STTGT /sttgt /sit.gt

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

www.sit.gob.gt



OFI-SIT-GAF-CF-PRESU-294-2025
Guatemala, 14 de noviembre del 2025

Señores
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo, de parte de la Gerencia Administrativa y Financiera, deseándole éxitos en sus actividades en la espera de que estas se estén desarrollando de acuerdo con su planificación.

Por este medio me permito informarle que, se ha contemplado realizar Modificación Presupuestaria clase **INTRA 2** con comprobante de reprogramación de subproducto número 17, para el financiamiento de renglones de los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad Planta Equipo e Intangibles" por un monto de **Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Quetzales Exactos (Q.755,000.00)**, con la finalidad de readecuar el presupuesto para la adquisición de bienes y servicios.

En ese sentido, se adjunta comprobante de modificación presupuestaria, para su conocimiento, análisis y posterior emisión del documento que describa el comportamiento (aumento o disminución) de las metas correspondientes al ejercicio fiscal 2025.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, quedo a la espera de su respuesta, para continuar con el procedimiento de la modificación en mención.

Sin otro particular,

Atentamente,

Mgr. Yadira Ibeth Galindo Rosales
Coordinadora Financiera
Superintendencia de Telecomunicaciones

Hilda Cury
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

Armando Rubio Montes
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

c.c. Archivo

(502) 2321-1000

6ta. Avenida 1-22 zona 4, Guatemala, C.A.

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

www.sit.gob.gt

f /superintendencia-de-telecomunicaciones x /sitgt @ /sitguatemala # /sitgt

RESOLUCIÓN SIT-DSI-578-2025

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala doce de noviembre de dos mil veinticinco.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene una solicitud de reprogramación de subproductos INTRA 2, por un monto de SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 755,000.00) asignado a la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-; Grupo 100 “Servicios no Personales”, 200 “Materiales y Suministros” y 300 “Propiedad, planta equipo e intangibles”, y con la finalidad de readecuar el presupuesto para la contratación de servicios y adquisición de insumos necesarios para el funcionamiento de la Institución.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, las que deberán ser refrendadas por el Ministerio;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco”, Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 artículos 1, 5, 11, 14, 17 y Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” artículo 32 numeral 3, literal a).

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el Ejercicio Fiscal 2025, con base a lo estipulado en el Plan Anual de Compras (PAC) y el Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-; por lo que no existe inconveniente en la presente modificación, la que tendrá como finalidad readecuar el presupuesto para la contratación de servicios y adquisición de insumos necesarios para el funcionamiento de la Institución.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y fundamentado en las normas y leyes aplicables a la ejecución del gasto para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco.

RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de reprogramación de subproductos tipo INTRA 2, por un monto de SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS con 00/100 (Q.755,000.00), disminuyendo y aumentando saldos presupuestarios en los renglones de gastos que a continuación se detallan:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS										
CODIGO		ENTIDAD UNIDAD EJECUTORA						SOLICITADO		
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCION			
3088		11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO						-Q	296,000.00	
FUENTE 31										
001	00	0101	121	31	000	000	DIVULGACION E INFORMACION	-Q	140,000.00	
001	00	0101	136	31	000	000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-Q	1,500.00	
001	00	0101	153	31	000	000	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS Y EQUIPO DE OFICINA	-Q	4,000.00	
001	00	0101	156	31	000	000	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPO DE OFICINA	-Q	15,000.00	
001	00	0101	158	31	000	000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-Q	50,000.00	
001	00	0101	186	31	000	000	SERVICIOS DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADO	-Q	25,000.00	
001	00	0101	196	31	000	000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	-Q	30,000.00	
001	00	0101	197	31	000	000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-Q	10,000.00	
001	00	0101	241	31	000	000	PAPEL DE ESCRITORIO	-Q	4,500.00	
001	00	0101	243	31	000	000	PRODUCTOS DE PAPELO CARTON	-Q	7,000.00	
001	00	0101	283	31	000	000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-Q	5,000.00	
001	00	0101	284	31	000	000	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	-Q	4,000.00	
2186		11130013-211-00 REGULACION USO DE FRECUENCIAS						-Q	13,000.00	
FUENTE 31										
002	00	0101	211	31	000	000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-Q	1,000.00	
002	00	0101	241	31	000	000	PAPEL DE ESCRITORIO	-Q	6,000.00	
002	00	0101	291	31	000	000	UTILES DE OFICINA	-Q	6,000.00	
3424		11130013-211-00 REGULACION DE TELEFONIA						-Q	10,000.00	
FUENTE 31										
003	00	0101	241	31	000	000	PAPEL DE ESCRITORIO	-Q	10,000.00	
21962		11130013-211-00 CONECTIVIDAD DIGITAL						-Q	436,000.00	
FUENTE 32										
004	00	0101	113	32	000	000	TELEFONIA	-Q	436,000.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS

CODIGO		ENTIDAD UNIDAD EJECUTORA				SOLICITADO		
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCION	
3088				11130013-211-00			SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Q 665,000.00
							FUENTE 31	
001	00	0101	122	31	000	000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	Q 4,500.00
001	00	0101	171	31	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	Q 74,500.00
001	00	0101	174	31	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES	Q 15,000.00
001	00	0101	191	31	000	000	PRIMAS DE GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	Q 9,500.00
001	00	0101	195	31	000	000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	Q 7,000.00
001	00	0101	199	31	000	000	OTROS SERVICIOS	Q 160,000.00
001	00	0101	233	31	000	000	PRENDAS DE VESTIR	Q 20,000.00
001	00	0101	269	31	000	000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	Q 6,000.00
001	00	0101	289	31	000	000	OTROS PRODUCTOS METALICOS	Q 16,000.00
001	00	0101	291	31	000	000	UTILES DE OFICINA	Q 6,500.00
							FUENTE 32	
001	00	0101	158	32	000	000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	Q 180,000.00
001	00	0101	214	32	000	000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFA	Q 25,000.00
001	00	0101	232	32	000	000	ACABADOS TEXTILES	Q 25,000.00
001	00	0101	267	32	000	000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q 70,000.00
001	00	0101	297	32	000	000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS, CABLEADO	Q 21,000.00
001	00	0101	329	32	000	000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q 25,000.00
							11130013-211-00 REGULACION USO DE FRECUENCIAS	Q 90,000.00
							FUENTE 32	
002	00	0101	326	32	000	000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	Q 90,000.00

II. Se ordena a la Unidad de Información Pública que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

III. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida a la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.

IV. Vuelva las presentes actuaciones a la Gerencia Administrativa y Financiera, para continuar con su trámite.


Ing. Heriberto Armando Rubio Monte
Superintendente de Telecomunicaciones Guatemala, C.A.
Superintendencia de Telecomunicaciones